



SELLO CUARTO, VEINTE MIL
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

Rememora en limpias, reparar y componer las
mayor obra de hoy por, a cuyo fin acordaron Sexuam. ^{ta} adun-
to adho informe tertim. de este Acuerdo ^{pa} que en intencio.
de todo la alta penetrar, sed ho ^{on} ^{te} Fiscal disponga lo que
estime por mayor oportuno

Acuerdo

Este Ayuntamiento a Acordado se ayda presente adho ^{te} ^{te} Fiscal p. mano del citad ^{te} ^{te} Inten. que amay sed hay mereri
dades, hay otra miograve, y presente, sed que por hallame
muy proxima a ruinar las Casas Capitulares, eber
precaucion ^{te} ^{te} las indibiduos a hacer los Cauales, y acuerdos
en Casas particullares, y que quanto mayor se dilata la obra
o composicion de dichas Casas Capitulares, mayor se inutili-
san, e imposibilitan, y se hacen mayor contora, y p. ebitan
tan graves danos, acordaron Sexuamente adho ^{te} ^{te} Fiscal
p. que tenga abien mandax se saquen de las
seymil ^{te} ^{te} para reparar, y componer lo mayor preciso
de dichas Casas Capitulares p. que siquiera pueden Tele-
brare en ellas los Cauales, y acuerdos, embiando man-
tas ^{te} ^{te} de ditiones, por no haverlos en este pueblo de la
intencio que se requiere p. semejantes obras, a fin
de que la reconozca, y repule el corte de ha obra
aun que sea limitando lo ala Ciudad Cantada, mandan
do, o declarando p. enmendadas lo que se aia de
abonar adho mantras por razon de su buse, o Capaz.
y Testificaz adaptando la Testificaz ^{te} ^{te} adho ^{te} ^{te} Fiscal
las deposiciones que estime p. mayor Com. a Cuyo fin
sele ^{te} ^{te} xunta por medio de ^{te} ^{te} Inten. tertim. de este Acuerdo
En este Ayuntamiento. Sean visto las memoriales presentadas
por D. Juan de San Julián ap. enera v. ^{te} ^{te} p. Pedro
Carrasco ^{te} ^{te} Juan y Luciano Manzano ^{te} ^{te} unanimo y
barberos enera villa en que hacen Expresion que

